

# REGLAMENTO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE ERÓTICO DE MADRID

## I EDICIÓN 12 AL 17 DE MAYO 2.006

1. El 1º Festival Internacional de Cine Erótico de Madrid, está organizado por una empresa de carácter independiente, y su objetivo no es otro que el de potenciar la calidad y los valores artísticos y cinematográficos de las películas para adultos, así como servir de plataforma pública de la industria especializada.
2. El Festival no cuenta con subvenciones oficiales y su financiación depende exclusivamente de sus actividades comerciales paralelas.
3. El Director del Festival es el responsable de la selección de películas que integran la programación de las diferentes secciones del Festival. Podrá contar con el asesoramiento de un consejo independiente nombrado al efecto por la Organización y compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito cinematográfico, que será el encargado de elevar a la dirección sus propuestas de filmes, secciones y ciclos.
4. Sólo podrán concursar en la Sección Oficial las películas producidas, como máximo, 18 meses antes del comienzo del Festival.
5. La duración de las películas presentadas a concurso no podrá ser inferior a 45 minutos y deberán presentarse en formato DVD o VHS/NTSC
6. La Dirección del Festival se reserva el derecho de aceptar películas de menor duración en casos excepcionales, así como a rechazar copias, que a su juicio no reúnan las condiciones mínimas de exhibición o no se ajusten a los requisitos establecidos por la Organización.
7. La dirección del Festival decidirá en que sección quedará adscrito cada film.
8. Las inscripciones de los film y videos serán formalizados por los productores o representantes legales.
9. Los formularios de inscripción de las películas deberán obrar en poder del Festival antes del 30 de Marzo de 2006. Para esta misma fecha, el Festival deberá disponer de 9 copias en DVD o VHS/NTSC de las películas presentadas.
10. Las copias destinadas a proyección en soporte cinematográfico o de DVD dobladas o subtituladas, deberán estar en poder de la Organización con anterioridad al 30 de Marzo de 2006.
11. Los Formularios de Inscripción, las copias de vídeo y las de proyección deberán recibirse en los plazos fijados en la siguiente dirección:  
Exposex Punto y Aparte, S.L. Avda. Meridiana, 350 5º A 08027 Barcelona (España)
12. La dirección del Festival invitará a personalidades nacionales y extranjeras a formar parte del jurado internacional que será el encargado de conceder los premios a las mejores películas que concursen en la sección oficial.
13. El número de miembros del jurado no podrá ser inferior a 5 y siempre impar, sin superar el número de 11.
14. El Secretario será designado por la Dirección del Festival e intervendrá en las deliberaciones sin derecho a voto.
15. El Director del Festival podrá estar presente, sin voto, en las deliberaciones del jurado.
16. El Jurado establecerá su Reglamento interno de acuerdo con la Organización del Festival. Su decisión será definitiva. No pudiendo quedar desierto los premios que a continuación se establecen:

## PREMIOS NACIONALES

ISTAR a la mejor película  
ISTAR al mejor director  
ISTAR a la mejor actriz  
ISTAR al mejor actor  
ISTAR a la mejor revista heterosexual  
ISTAR a la mejor revista gay  
ISTAR a la mejor revista fetichista  
ISTAR al mejor programa de televisión

## PREMIOS INTERNACIONALES

ISTAR a la mejor película  
ISTAR al mejor director  
ISTAR a la mejor actriz  
ISTAR al mejor actor  
ISTAR a la mejor actriz de reparto  
ISTAR al mejor actor de reparto  
ISTAR a los valores cinematográficos  
ISTAR al mejor guión  
ISTAR a la mejor película 100% sexo  
ISTAR a la mejor película erótica  
ISTAR a la mejor película gay  
ISTAR a la mejor película lesbica  
ISTAR a la mejor película fetichista  
ISTAR a la mejor escena de sexo  
ISTAR a la mejor escena oral  
ISTAR a la mejor escena anal  
ISTAR a la mejor escena lesbica  
ISTAR a la mejor escena Gay  
ISTAR a la mejor portada  
ISTAR a la mejor escena de Sado  
ISTAR al mejor vestuario fetichista  
ISTAR al mejor producto erótico  
ISTAR al mejor stand

17. La organización del Festival se reserva la concesión de los Premios: Premio Especial del Jurado, Premio Homenaje a toda una carrera y el Premio Especial de la Organización.
18. Los premios serán entregados en una ceremonia que se celebrará en la Cena de Gala del último día del festival.
19. Junto con las películas deberá adjuntarse material publicitario, como:
  - Fotografías de prensa,
  - Fotografías para publicidad
  - Extractos de película, para su promoción entre las TV
  - Carteles
  - Material de información sobre las películas y su equipo técnico.
20. Los gastos de envío, exportación e importación de los videos y copias para su selección serán a cargo de los participantes.
21. El Festival cubre los gastos de almacenaje y seguro de las copias mientras estén dentro de los límites del Festival.

22. El Festival no asumirá gastos aduaneros de exportación e importación de las copias en su país de origen.
23. En caso de deterioro de una copia durante ese tiempo, cualquier reclamación deberá llegar a la Organización en un plazo máximo de 30 días de finalización del festival. La responsabilidad del Festival no superará el costo indicado por el productor en la ficha de inscripción.
24. La inscripción de un film equivale a la plena aceptación de las condiciones establecidas en el presente Reglamento, cuya interpretación y aplicación corresponde únicamente a la Organización del evento.
25. La organización podrá disponer para la promoción del festival, de todo el material entregado por los participantes, tanto de películas como de cualquier otro elemento.